BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 9 ACTA 78 FECHA 11-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 21/2013 DEL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS La Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria del Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas **NUEVO AMANECER** de Juan Carlos Espínola Ayala, **CDG SERVICIOS** de Carlos Giménez Boscarino, **GALLANO MUEBLES** de María E. Avalos de Gallano y **NÄ** de Nadia María Bordón Ortiz; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 7 de marzo de 2013; el informe C.E. N° 41/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que en atención a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación en su informe C.E. N° 41/2013, recomienda adjudicar a la firma **CDG SERVICIOS** de Carlos Giménez Boscarino, el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en la Contratación Directa BNF-CD N° 21/2013; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD N° 21/2013 del Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al Informe C.E. N° 41/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **CDG SERVICIOS** de Carlos Giménez Boscarino, el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 51.500.000.- (guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. El presente llamado será formalizado mediante una Orden de Servicio, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF-MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - TM/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 9 ACTA 78 FECHA 11-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 21/2013 DEL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

ANEXO

CDG SERVICIOS de Carlos Daniel Giménez Boscarino

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	90151802-035	Arreglo de fin de año	N/A	N/A	unidad	evento	1	16.000.000	16.000.000
2	90151802-035	Festividad de Caacupé	N/A	N/A	unidad	evento	1	10.500.000	10.500.000
3	90151802-035	Expo Asociación Rural del Paraguay	N/A	N/A	unidad	evento	1	25.000.000	25.000.000
TOTAL: Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									51.500.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. Plazo de Entrega del Servicio
En coordinación con la Dirección de Gabinete según Orden de Servicio, emitida por la Dirección de Gabinete.
No deberá exceder 3 (tres) días posteriores a la recepción de la orden de Servicio emitida por la convocante a la empresa adjudicada. La vigencia de la misma es hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. Lugar de Realización del Servicio
La prestación del Servicio se realizará en los locales solicitados, en coordinación con la Dirección de Gabinete.

3. Multas
Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada día de atraso en la prestación del servicio**, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% sobre el valor de la factura una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días establecido en las condiciones de pago.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103